

**d) Síntesis curricular en versión
pública.**

SOLICITUD DE REGISTRO COMO ASPIRANTE
Al cargo de Auditor Superior del Estado de Jalisco
Según convocatoria del 1º de noviembre de 2017.

DATOS PERSONALES:

Nombre: **Dr. ALBERTO JOSÉ VÁZQUEZ QUIÑONES.**
Nacionalidad: **ELIMINA NACIONALIDAD**
Celular: **ELIMINA NÚMERO TELEFÓNICO**
Correo electrónico: **ELIMINA CORREO ELECTRÓNICO**

RESEÑA CURRICULAR:

INSTRUCCIÓN:

- a) **Doctor en Derecho** 2012-2013. Instituto Internacional del Derecho y del Estado (IIDE). Titulado.
- b) **Maestro en Derecho con Especialidad en Constitucional y Amparo** 2005-2006. Universidad de Guadalajara (U. DE G.). Titulado.
- c) **Abogado** 1993-1997. Universidad de Guadalajara (U. DE G.). Titulado.

DIPLOMADOS:

- a) **Técnico Caligrafo** 1988. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Certificado.
- b) **En Criminalística** 2000. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF). Certificado.
- c) **En Desarrollo de Habilidades Directivas para la Administración Pública** 2003. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Certificado.
- d) **Género y Políticas Públicas** 2004. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el Instituto Nacional de las Mujeres. Certificado.
- e) **En Gestión Pública Estratégica** 2007. Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG). Certificado.
- f) **Auditoría Gubernamental** 2008. Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Guadalajara (IMCP GDL). Certificado.
- g) **En Gestión Estratégica de las Finanzas Públicas, un Enfoque de Procesos para la Provisión de Obras y Servicios Públicos** 2009. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Tecnológico de Monterrey). Certificado.
- h) **Intermediación Financiera** 2009. Universidad de Guadalajara (U. DE G.). Certificado.
- i) **Perfeccionamiento de Competencias Gerenciales para Funcionarios Públicos** 2009-2010. Centro de Formación y Perfeccionamiento Directivo (ICAMI). Certificado.
- j) **En Armonización Presupuestaria Contable** 2014-2015. Universidad de Guadalajara (U. DE G.). Certificado.

- k) **Presupuesto basado en Resultados (PbR) 2016.** SHCP-UNAM. Certificado.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN:

- a) **Actualización en Armonización Contable 2013.** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Constancia.
- b) **El Fideicomiso Instrumento Eficaz para Garantizar las Obligaciones Laborales 2013.** Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Constancia.
- c) **XXIX Semana Estatal de Cultura Laboral 2013.** Secretaría General de Gobierno. Constancia.
- d) **Curso Taller del Programa de Consolidación del Proceso de Armonización Contable 2013.** Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Constancia.
- e) **Talleres de Capacitación en Armonización Contable para los Entes Públicos del Estado de Jalisco 2013.** Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Constancia.
- f) **Talleres de Capacitación en Armonización Contable para los Órganos de Control de los Entes Públicos del Estado de Jalisco 2014.** Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Constancia.
- g) **Armonización Contable 2015.** Secretaría General de Gobierno (SGG).
- h) **Curso de Inducción para Profesores de Postgrados 2015.** Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG). Constancia.
- i) **Integración, Elaboración y Armonización de la Cuenta Pública; Patrimonio y Adquisición de Bienes y Servicios 2015.** Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ). Constancia.
- j) **Foro Regional de Contabilidad Gubernamental 2015.** Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Guadalajara (IMCP GDL.). Constancia.
- k) **Control Interno Gubernamental (Modelo Informe COSO 2013) 2015.** Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Constancia.
- l) **Armonización Contable para los Entes Públicos del Estado de Jalisco 2015.** SEPAF-INDETEC. Constancia.
- m) **Recuperación de ISR Trabajadores de Entes Públicos (Timbrado de Nómina) 2016.** Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Constancia.
- n) **Auditorías Electrónicas para 2016: Buzón Tributario, Revisiones en base a la Contabilidad Electrónica 2016.** Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Guadalajara (IMCP GDL.). Constancia.
- o) **Actualización en Contabilidad Gubernamental, Presupuesto basado en Resultados y Disciplina Financiera 2016.** SEPAF-INDETEC. Constancia.

- p) IX Seminario Internacional de la Red de Gestión para Resultados en Gobiernos Subnacionales de América Latina y el Caribe 2016. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Constanca.
- q) Talleres de Capacitación en Armonización Contable para los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios 2017. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF). Constanca.

RECONOCIMIENTOS COMO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA (UAG):

- a) Profesor Distinguido como Docente de la Maestría en Derecho Corporativo Internacional durante el año 2013.
- b) Profesor Distinguido de la Especialidad en Derecho Corporativo Internacional durante el año 2014.
- c) Profesor Distinguido durante el año 2016.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- A partir de enero 2017: Coordinador del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ).
- 2015 a la fecha: Director de Armonización Contable (SEPAF).
- 2013-2014: Director para la Coordinación de OPD's (SEPAF).
- 2010-2013: Coordinador de Fideicomisos Públicos (SEFIN).
- 2009: Jefe de Dpto. de Vinculación y Seguimiento a Proyectos (SEFIN).
- 2005-2013: Director General del OPD Fondo de Apoyo Municipal (FAM).
- 2009: Director para la Coordinación con Organismos Públicos Paraestatales (SEFIN).
- 2007-2008: Director para la Coordinación con Entidades (SEFIN).
- 2003-2006: Director para la Coordinación con Entidades, Organismos Públicos y Fideicomisos (SEFIN).
- 2003: Coordinador de Control y Seguimiento A (SEFIN).
- 2001-2002: Coordinador Financiero (SEFIN).
- 2000-2001: Juez Municipal en el H. Ayuntamiento de Guadalajara.
- 1997-2000: Abogado de Barandilla del H. Ayuntamiento de Guadalajara.
- 1996-2000: Abogado litigante en las materias familiar, laboral, penal y de seguridad social.

DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA (UAG) DE 2013 A LA FECHA.

Doctorado en Administración: a) Ejecución y Comunicación de Resultados de Investigación; b) Divulgación de Resultados y Elaboración de Artículos Científicos.

Maestría en Derecho Corporativo y Derecho Fiscal: a) Economía Superior de la Empresa; b) Inversión Extranjera y Redacción de Contratos; c) Código Fiscal de la Federación; d) Impuesto al Valor Agregado.

Maestría en Fiscalización Superior y Auditoría Pública: a) Seminario de Investigación en Fiscalización; b) Contabilidad y Sistemas de Información Gubernamental; c) Seminario de Contabilidad Gubernamental.

Facultad de Contaduría: a) Contabilidad y Presupuesto Gubernamental; b) Legislación para el Trabajo.

Facultad de Economía y Finanzas: a) Normatividad y Regulación Financiera; b) Regímenes Fiscales.

MANIFIESTO MI INTERÉS PARA CONCURSAR Y SER ELEGIDO COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LA CONVOCATORIA DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2017, SIGNADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

ENTREGO:

1º.- DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

- a) Copia certificada del acta de nacimiento, acreditando los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la base segunda de la Convocatoria para la elección al cargo de Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- c) Copia certificada del título profesional de Abogado, acreditando el requisito señalados en el inciso c) de la base segunda de la Convocatoria para la elección al cargo de Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- d) Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco, acreditando el requisito señalado en el inciso d) de la base segunda de la Convocatoria para la elección al cargo de Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- e) Copia certificada de los documentos con que se demuestra tener experiencia mínima de 5 años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, acreditando el requisito señalado en el inciso e) de la base segunda de la Convocatoria para la elección al cargo de Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- f) Original de la constancia de no antecedentes penales expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, que no exceda de 15 días naturales anteriores al momento de la presentación de documentos, acreditando el requisito señalado en el inciso f) de la base segunda de la Convocatoria para la elección al cargo de Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- g) Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la base segunda de la Convocatoria para la elección al cargo de Auditor Superior del Estado de Jalisco.

2°.- DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA SER AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.

- a) Carta con firma autógrafa en la que manifiesto interés de participar en el proceso de elección y aceptación de los términos, condiciones y procedimientos señalados en la Convocatoria para la elección al cargo de Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- b) Copia certificada de la identificación oficial vigente.
- c) Curriculum Vitae, acompañado de la evidencia documental que acredita la experiencia laboral.
- d) Síntesis curricular en versión pública.
- e) Exposición de la propuesta de trabajo y las razones que justifican la idoneidad para el cargo.

Se presenta la Síntesis Curricular del suscrito en versión pública, en los términos de la legislación estatal vigente en materia de protección de datos, para su publicación en la página de internet del Congreso del Estado, cumpliendo con la base tercera de la Convocatoria para la elección al cargo de Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Atentamente,
ELIMINA FIRMA AUTÓGRAFA de 2017.
ones

Testado.- De Conformidad con el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, y los lineamientos Trigésimo Octavo y Quincuagésimo Sexto de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas por tratarse de un dato personal identificativo.